

RESOLUCIÓN 28/2020 BIS

Caá Catí, 06 de Marzo de 2020

VISTO

El expediente nº 0104/20, iniciado por el Presidente de la Capilla "VIRGEN DEL LUJAN".

CONSIDERANDO

Que, en dicho expediente, el presidente solicita una ayuda económica para reparar el techo de la capilla que ha sido parcialmente dañado por las últimas tormentas.

Que, en virtud de las facultades que le acuerda art. 92 incs. 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución, y por lo tanto.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1. Otorgar un importe económico no reintegrable de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) a la Capilla "Virgen del Lujan".

Artículo 2. Librar el cheque serie nº 28100530, el día de la fecha, del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), a favor del presidente de la comisión Sr. Gauto, Esteban D.N.I Nº 5.667.747.

Artículo 3. Notificar, publicar y oportunamente archivar.-